



FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO NIT. 17.338.213-6	No. de contrato / Orden de Servicio	3024726	
-----------------------	---	-------------------------------------	----------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y DE APOYO LOGISTICO POR CONTINGENCIA PARA ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS GERENCIAS CASTILLA Y CHICHIMENE, Y OTRAS LOCACIONES QUE POR NECESIDADES DE LA OPERACIÓN REQUIERAN SER ATENDIDAS

Descripción general de actividades:

SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y DE APOYO LOGISTICO POR CONTINGENCIA PARA ECOPETROL S.A.

Tiempo de ejecución:

1096 días o hasta el 31 de Agosto de 2022

Fecha estimada de inicio:

01 de Septiembre de 2019

Ubicación de los trabajos:

Castilla La Nueva

Canales de atención del contratista:

Administrador de Ecopetrol

Interventor de Ecopetrol

1/4

“La información acá publicada, fue suministrada por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LAURA MANJARRES MEDINA
camservicios@camcolombia.com
 321-2147800

Emilce Herreño Rocha
emilce.herreno@ecopetrol.com.co

Nestor David Garcia
nestor.garcia@ecopetrol.com.co

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Restaurante	UN X día	10	0	10	<ul style="list-style-type: none"> Empresa legalmente constituida, registro sanitarios o de Saneamiento Legal. 			
	Ferreterías Elementos o herramientas menores, materiales de obras menores	UN	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Ferreterías y/o Almacenes legalmente constituidos Rut – cámara de comercio 			
	Papelería Resma de papel, elementos de oficina (esfero, lápiz, borrador, etc.)	GL	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Legalmente constituidas Rut – cámara de comercio 			
	Fumigación en áreas de oficina hasta 500 m2	UN Mes	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Empresas legalmente constituidas con permisos legales (Licencia Ambiental) 			
	Transporte - Carrotanque de agua, según requerimientos y necesidades	UN	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Legalmente constituidas Rut – cámara de comercio 			

2/4

“La información acá publicada, fue suministrada por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	-Volqueta para transporte de materiales pétreos, según requerimiento y necesidad	UN	1	0	1				
	Insumos de Aseo y Cafetería (Escobas, Traperos, Recogedores, baldes, según requerimiento y necesidad mensual	UN Mes	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas constituidas de comercio 	Legalmente Rut - cámara		
	Combustible	GL X Semana	50	0	50	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas constituidas de comercio 	Legalmente Rut - cámara		

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	CALLE 38 No. 32-41 OFICINA 1602 VILLAVICENCIO
Proceso de radicación	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura de venta • Orden de servicio • Formato de Cumplido el servicio y/o remisión del recibido
Contacto para facturación	<p>LAURA MANJARRES MEDINA camservicios@camcolombia.com 321-2147800</p>

“La información acá publicada, fue suministrada por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	15/08/2019
Hora límite de recibo de propuestas	04:00 PM
Entrega de propuestas	Correo electrónico: camservicios@camcolombia.com
Contacto para entrega de propuestas	LAURA MANJARRES MEDINA Teléfono: 321-2147800

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, así mismo se debe enviar, copia de cámara de comercio no mayor a 30 días, copia del Rut, copia de la cedula de ciudadanía de representante legal y portafolio de servicios si se tiene

“La información acá publicada, fue suministrada por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CESAR AUGUSTO MACHUCA QUEVEDO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”